"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 460

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SKY COURRIER INTERNATIONAL, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COURRIER CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – PRIMER LLAMADO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS POBRES RURALES Y ARMONIZACIÓN DE INVERSIONES – PARAGUAY RURAL.

Asunción, 30 de MARZO de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Contratación de Servicio de Courrier con Contrato Abierto Plurianual – Primer Llamado", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural, y solicita la adjudicación a favor de la Firma **SKY COURRIER INTERNATIONAL**, mediante Resolución Ministerial. Asimismo, la correspondiente autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la firma del Contrato respectivo, como la autorización del pago a la DINCAP, (Exp. Nº SUOC10-000200), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 05 de fecha 25 de marzo de 2010, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Contratación de Servicio de Courrier con Contrato Abierto Plurianual – Primer Llamado", bajo la modalidad de Contratación Directa en el marco del Proyecto Paraguay Rural.

Iniciado el acto, se procede a informar a que Firmas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente Llamado: **AIR SYSTEMS INTERNACIONAL S.R.L., DHL WORLDWIDE EXPRESS, TIEMSA, NET BOX, SKY COURRIER INTERNATIONAL.** El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además se ha procedido a la prórroga de la fecha de entrega de ofertas y apertura de las mismas, la cual estaba fijada en principio para el día 15/03/10, conforme consta en Acta Nº 01/10, en conformidad con la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22/05/09.

Se procede a la apertura de los sobres entregados, según el siguiente detalle:

Oferentes	Precio Total de la Oferta	Carta Oferta	Poder del Firmante	Decl. Jurada Art. 40º	Const. del SIPE	Nº de Folio
DHL Worldwide Express	Presenta Precios Unitarios	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	45
Sky Courrier International	Gs. 9.584.595	Presenta	Presenta	Presenta	1.062.542	21

Que según Informe de Evaluación Nº 03 de fecha 26 de marzo de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN

3.1. De los Documentos

3.2. Criterios Económicos: Se anexa el Cuadro Comparativo de Ofertas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES KASSEM

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de las Firmas Oferentes.

4.2. Luego del examen del cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales establecidos en las disposiciones legales y las insertas en las Instrucciones a los oferentes, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos de las Planillas de Comparación de Ofertas, verificándose los respectivos precios unitarios y totales que fueron cotizados por las Firmas oferentes, la cual forma parte integrante del presente Informe.

4.3. La Firma **DHL WORLDWIDE EXPRESS**, No cotiza conforme a lo solicitado en el Anexo 2, por lo tanto dicha oferta debe ser rechazada, por no ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos del PBC.

4.4. Considerando que la oferta presentada cumple sustancialmente con las condiciones legales y que es de suma importancia contar con los bienes objeto de éste Llamado para el buen desempeño de las tareas, este Comité procede a evaluar y recomienda se realice la presente adjudicación, **"SALVO MEJOR PARECER** DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN, conforme a lo establecido en la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 34º, Inciso c)** que expresa: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación****"*.

4.5. Analizado detalladamente la oferta presentada por **SKY COURRIER INTERNATIONAL**, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente Llamado a la mencionada Firma, con un Contrato Abierto Plurianual, por un monto mínimo de Gs. 14.598.333 (Guaraníes catorce millones quinientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres), y un monto máximo de Gs. 29.196.667 (Guaraníes veintinueve millones ciento noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete). Cabe mencionar que la Firma **SKY COURRIER INTERNATIONAL**, ha cumplido con todas las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente Llamado.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC Nº 12 de fecha 29 de marzo de 2010, expresa entre otros: "…Por tanto, esta Asesoría Legal atento a lo precedentemente expuesto y a la documentación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS DES KANSEM
Secretario General

obrante en autos, determina procedente adjudicar el Llamado "Contratación de Servicio de Courrier" a la Firma **SKY COURRIER INTERNATIONAL**, por un monto mínimo de Gs. 14.598.333 (Guaraníes catorce millones quinientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 29.196.667 (Guaraníes veintinueve millones ciento noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete) IVA incluido; iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Proyecto Paraguay Rural, Resolución Ministerial mediante, y autorizar la suscripción del contrato respectivo".

Que la SUOC, por proveído de fecha 30 de marzo de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **SKY COURRIER INTERNATIONAL**, el Llamado "Contratación de Servicio de Courrier con Contrato Abierto Plurianual – Primer Llamado", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – Paraguay Rural.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo, con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: por un monto mínimo de Gs. 14.598.333 (Guaraníes catorce millones quinientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 29.196.667 (Guaraníes veintinueve millones ciento noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaria General